



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, once de julio de dos mil veintitrés.

Ref. Proceso de Pertinencia (s.s.)

Demandante. Blanca Nubia Henao Hincapié.

**Demandados. José Duván Cortes Cicero y Benilda Contreras de Cortes
y demás Personas indeterminadas.**

Radicado. 17 380 40 89 002 2022-00228-00

Auto de trámite

Con el fin de continuar con el trámite del presente proceso y como quiera que, se encuentra agotado el trámite precedente entre otros el del emplazamiento de la parte accionada, con la contestación de la demanda sin que se haya propuesto excepción alguna por parte del curador ad litem, se dispone:

1º. Señalar la hora de las **nueve de la mañana del próximo martes cinco (05) de septiembre del año en curso 2023**, para adelantar la diligencia de inspección judicial al inmueble objeto del proceso de conformidad con el artículo 375 del CGP y las del artículo 372 y 373 del mismo código y dictar la sentencia si fuere posible, para lo cual se convoca a las partes con sus apoderados y al curador ad litem, para la asistencia a la diligencia, lo mismo que a los testigos.

Martha C. Echeverri de Botero

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

MARTHA CECILIA ECHEVERRI DE BOTERO
JUEZ

Firma escaneada art.11 Dcto 491 del
28/0372020

Auto Notificado en estado electrónico No 082 del 12/07/2023

En el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuomunicipal-de-la-dorada/2020n1>.